

Medellín, 24 de julio de 2019

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2019

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

#### RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

A continuación la entidad da respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación dentro del tiempo establecido en el cronograma de actividades.

1. Los Proponentes **Grupo Empresarial Estrella y 4E Dominio en Logística** hacen referencia a que el proponente Cyan Eventos y Logística no oporto la tarjeta profesional del ejecutivo de cuenta que presentan como requisito habilitante del proceso. **(Se anexan Observaciones de dichos proponentes)**

**Respuesta:** De acuerdo a lo solicitado por la Entidad en el pliego de condiciones, frente al perfil del ejecutivo de cuenta, y revisados nuevamente por el comité evaluador los documentos presentados por el proponente Cyan Eventos y Logística, se determina que el mismo cumple con lo pedido taxativamente en el pliego de condiciones, el cual establece que se debe acreditar una experiencia mínima de tres años a partir de la fecha de expedición del título profesional, de tal manera que los documentos aportados por el proponente demuestran el cumplimiento de dicho requisito.

2. Observaciones presentadas por **Cyan Eventos y Logística**

#### PROPUESTA PRESENTADA POR IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S.

El proponente realiza un ofrecimiento con calidades técnicas inferiores a las requeridas en la invitación pública, dado que no tiene en cuenta lo dispuesto en la ficha técnica y en el anexo de la oferta económica con respecto a la alimentación.

**Respuesta:** La observación es procedente, la entidad una vez realizada la evaluación y posteriormente la calificación, evidencio que el anexo de la oferta económica no se había presentado en el formato establecido por la entidad, el cual fue modificado mediante ADENDA; motivo por el cual la propuesta del proponente IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S, fue descalificada.

### PROPUESTA PRESENTADA POR TARGETMEDIOS COLOMBIA S.A.S.

El proponente no aporta el anexo de la oferta económica publicada por la Entidad, en otras palabras, en el índice de su oferta se relacionan documentos de orden legal, técnico y el ofrecimiento del porcentaje de administración, más no el anexo de la oferta económica.

**Respuesta:** La observación no es procedente, La Empresa TARGETMEDIOS entregó la propuesta económica en medios magnéticos junto con los documentos solicitados en el pliego en la fecha y hora establecidos.

### PROPUESTA PRESENTADA POR MARKETING DE IDEAS S.A.S.

Se solicita a la Entidad, requerir al proponente MARKETING DE IDEAS S.A.S. con el fin de que aporte el Registro Nacional de Turismo, cuya fecha de expedición sea anterior a la fecha de entrega de ofertas.

**Respuesta:** No es procedente la observación, el comité evaluador revisó nuevamente los documentos aportados por el proponente MARKETING DE IDEAS S.A.S, encontrando que la fecha del Registro Nacional de Turismo cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones. (Fecha de Expedición: 22/03/2019)

### PROPUESTA PRESENTADA POR MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S.

El proponente no presenta la oferta económica en el formato final publicado por la Entidad "Anexo operador modificado", razón por la que se presenta una alteración a las condiciones técnicas y unidades requeridas.

**Respuesta:** La observación es procedente, la entidad una vez realizada la evaluación y posteriormente la calificación, evidencio que el anexo de la oferta económica no se había presentado en el formato establecido por la entidad, el cual fue modificado mediante ADENDA; motivo por el cual la propuesta del proponente MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S, fue descalificada.

### PROPUESTA PRESENTADA POR 4E S.A.S.

**A.** Se solicita a la Entidad, requerir al proponente con el fin de que aporte el Registro Nacional de Turismo, cuya fecha de expedición sea anterior a la fecha de entrega de ofertas.

**Respuesta:** No es procedente la observación, el comité evaluador revisó nuevamente los documentos aportados por el proponente 4E S.A.S., encontrando que la fecha del Registro Nacional de Turismo cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones. (Fecha de Expedición: 25/02/2019)

## PROPUESTA PRESENTADA POR ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

El proponente presenta un certificado expedido por la ARL SURA en el que informa que dicha sociedad “está migrando al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”, cuando los términos de la invitación pública requieren que los proponentes cuenten con dicho sistema implementado y en funcionamiento.

**Respuesta:** De acuerdo a la observación presentada, el comité evaluador revisa nuevamente la propuesta presentada por el proponente ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., procediendo a solicitarle mediante correo electrónico del 22 de julio de 2019, que se subsanara dicho requisito, el cual fue enviado a la entidad, mediante el mismo medio el 23 de julio de 2019.

Revisado nuevamente el documento aportado por el Proponente, encontramos que no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones, dado que como lo establece el mismo, el Certificación sobre el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, debe estar implementado y en funcionamiento, y el certificado aportado con fecha de 1 de marzo de 2019 certifica que actualmente esta migrando, lo cual inhabilita la propuesta presentada por el proponente.

*11.1.12. Certificación sobre el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo: Las personas naturales o jurídicas que aspiren a ser contratistas de la Lotería de Medellín, deberán contar con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) implementado y en funcionamiento para lo cual deberán contar con el certificado que para este fin expida la ARL a la cual se encuentren afiliados.*

Cordialmente,

**Original Firmado**

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario general

**JUAN GONZALO BENÍTEZ M.**  
Subgerente Comercial y de Operaciones

**ADRIANA PÉREZ ÁLVAREZ**  
Profesional Universitaria

**ELIZABETH MARULANDA OSPINA**  
Profesional Universitaria